

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES; VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2012.

ACTA NÚM. 343 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DEL ÁREA DE FINANZAS, PRESENTES EN LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA REQUERIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD SEAN DICTAMINADOS EN SU CONJUNTO LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS REFORMAS DE LOS CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL DELITO DENOMINADO DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. EL PRESIDENTE EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PROCEDA A LO CORRESPONDIENTE SOBRE ESTA PETICIÓN.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, A NOMBRE DE ELLA Y DEL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYAN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2012 DE METRORREY, EN EL RUBRO DE LA VENTA DE BOLETOS DEL SISTEMA COLECTIVO, EXPEDIDOS A TRAVÉS DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS, EN VENTANILLA Y POR OTROS MÉTODOS. ASIMISMO, SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A SEPARAR DE SU CARGO DE DIRECTOR DE METRORREY, AL C. MARIO GUERRERO DÁVILA, EN TANTO NO SE ACLARE SATISFACTORIAMENTE LAS ANOMALÍAS QUE OCURREN EN ÉSA PARAESTATAL. SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CON SOLICITUD PARA QUE LOS ORGANISMOS ELECTORALES INVESTIGUEN, ASIMISMO, LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO INVESTIGUE LO RELACIONADO CON LA SUSTRACCIÓN DE DINERO DE LA EMPRESA METRORREY. LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PROPUSO QUE LA PETICIÓN DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA SE ADICIONE A SU PUNTO DE ACUERDO, DE LO CUAL ESTUVO DE ACUERDO. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE DESECHÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN. AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON EL CARÁCTER DE URGENTE. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.**

LA DIP MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADA LA SOLICITUD ANTERIORMENTE PRESENTADA EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE ACTÚEN CONFORME A DERECHO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO INVITANDO A LA DIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FIN DE QUE ACUDAN A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS A HACER LA SOLICITUD PLANTEADA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS

CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI S. VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN COMENTARIOS ADICIONALES A LA INICIATIVA DE ACEPTACIÓN CIVIL CONVIVENCIAL, PRESENTADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2007.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4607 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE HAN APROBADO LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1129 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO CASTILLO FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. AGNIESZKA RACZYNSKA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA RED NACIONAL DE ORGANISMOS CIVILES DE DERECHOS HUMANOS “TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS” Y LIC. ALBERTO HERRERA ARAGÓN, DIRECTOR EJECUTIVO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE APRUEBEN LAS REFORMAS QUE TIPIFIQUEN COMO DELITOS LA DESAPARICIÓN FORZADA, DE ACUERDO CON EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6938 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII**

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESTE AÑO TIENE UN SELLO DISTINTIVO QUE LO HACE ÚNICO, COMPARADO CON CUALQUIER OTRO PROCESO ELECTORAL QUE SE HAYA VISTO EN ESTE PAÍS: EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EN GENERAL DEL SERVICIO DE INTERNET COMO UN MEDIO NO SÓLO PARA HACER PROSELITISMO, SINO TAMBIÉN COMO UN RECURSO EFICIENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EXPRESARSE Y CREAR UNA NUEVA RELACIÓN CON LOS DISTINTOS CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES EN ESTAS ELECCIONES. DE ESTA MANERA, PODEMOS VER QUE IMPORTANTES CONTROVERSIAS SE HAN GENERADO POR LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS QUE PARTICULARES Y GRUPOS DE CIUDADANOS HAN REALIZADO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y SE HAN DIFUNDIDO GRACIAS AL CADA VEZ MAYOR ACCESO QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL TIENE AL INTERNET. LEJOS DE SER MOTIVO DE PREOCUPACIÓN, ESTA SITUACIÓN GENERA UN IMPULSO POSITIVO Y TRANSFORMADOR QUE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS DEBEN SABER APROVECHAR, YA QUE ES MUCHO MÁS FÁCIL CONOCER LAS NECESIDADES, ESPERANZAS Y LA

VISIÓN DE LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DE LA FORMA PARALELA A ESTA TRASFORMACIÓN QUE LA SOCIEDAD CIVIL HA SUFRIDO Y QUE SE CARACTERIZA POR UNA MAYOR INDEPENDENCIA DE CRITERIO Y UN DESEO CONSTANTE DE EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN, HEMOS PRESENCIADO UNA POLARIZACIÓN NO VISTA ANTES EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE NUESTRO PAÍS; ESTA POLARIZACIÓN ES EL RESULTADO DE LA MANIFESTACIÓN DE LA CONCORDANCIA O DISCORDANCIA QUE CADA GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL MANIFIESTA RESPECTO A LAS IDEAS O PROPUESTA DE DETERMINADO CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO, LO CUAL ES PERFECTAMENTE VÁLIDO DENTRO DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, PERO IGUALMENTE IMPLICA QUE DEBEMOS ESTAR ATENTOS A LA MANERA EN QUE SE MANIFIESTA LA SIMPATÍA O EL RECHAZO ANTE UNA DETERMINADA OPCIÓN POLÍTICA. CONSIDERAMOS QUE UNA FORMA INDEBIDA DE MANIFESTACIÓN POLÍTICA PODRÍA PRESENTARSE EN EL RUBRO DE LAS TELECOMUNICACIONES. COMO ES DE TODOS SABIDO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LAS TELECOMUNICACIONES (RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA TRADICIONAL Y CELULAR E INTERNET), SE VUELVEN UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE TANTO PARA LOS ACTORES POLÍTICOS COMO PARA LA SOCIEDAD, QUE DE MANERA ININTERRUMPIDA SIGUE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. ESTO CONVIERTE A LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS EN UN RUBRO ESTRATÉGICO, QUE NO PUEDE QUEDAR VULNERABLE EN ESTA IMPORTANTE ETAPA DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE

LOS MEXICANOS. NO ESTAMOS PREJUZGANDO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON EL RUBRO DE LAS TELECOMUNICACIONES, PERO CONSIDERAMOS QUE ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES VIGILEN QUE ESTOS SERVICIOS QUE SE HAN DESCRITO SE PRESTEN CON LA REGULARIDAD ACOSTUMBRADA Y NO SE VUELVAN UNA FORMA DE APOYAR A UN DETERMINADO CANDIDATO O AGRUPACIÓN POLÍTICA, O SIMPLEMENTE, ENTORPECER EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL. CONSIDERAMOS QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONE DE SUFICIENTES ATRIBUCIONES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN SU MODALIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES: ***“ARTÍCULO 50.- LA SECRETARÍA PROCURARÁ LA ADECUADA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE EXISTA ACCESO A LAS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL”***. RECORDEMOS QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UN MOMENTO HISTÓRICO, DONDE HA SIDO LA MISMA SOCIEDAD CIVIL LA QUE HA ESTABLECIDO NUEVAS REGLAS PARA LA RELACIÓN ENTRE CIUDADANOS Y CANDIDATOS A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO EN NUESTRO PAÍS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE NUESTRAS AUTORIDADES FEDERALES EN

MATERIA DE TELECOMUNICACIONES ASEGUREN LA SUFICIENCIA DE TALES SERVICIOS, YA QUE LOS CONCESIONARIOS, AL BENEFICIARSE DE LA EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DEL PAÍS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR AL SANO DESARROLLO DE LA NACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PROPONEMOS A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLEZCA LOS MECANISMOS TÉCNICOS Y LEGALES NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DURANTE EL DÍA 1º DE JULIO DE 2012, CON EL PROPÓSITO DE RESPETAR EL DERECHO DEL PUEBLO MEXICANO A PERMANECER INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE JUNIO DE 2012, ATENTAMENTE.- DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADO HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIPUTADO OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, DIPUTADO DE LA VOZ, ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE LA EQUIDAD EN EL TEMA ELECTORAL, SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR TAMBIÉN DE DEJAR QUE LOS CIUDADANOS SE EXPRESEN, TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA. AHORA VIVIMOS EN UN PAÍS EN EL QUE TODO EL MUNDO PUEDE EXPRESARSE LIBREMENTE SIN TEMOR A SER REPRIMIDO POR LA EXPRESIÓN DE SUS IDEAS Y ESO HA SIDO GRACIAS A LOS GOBIERNOS DE ACCIÓN NACIONAL; QUIEN ESTÁ ACOSTUMBRADO A CALLAR LA VOZ CIUDADANA, TUMBANDO Y HACIENDO QUE SE CAYERAN TAMBIÉN LOS SISTEMAS Y DEMÁS, PUES ERA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. RECORDAMOS LO QUE SUCEDIÓ EN EL AÑO DEL ‘88, QUE SE CAYÓ CON Y GRIEGA, Y SE CALLÓ TAMBIÉN, CON DOBLE L, LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, NOSOTROS ESTAREMOS A FAVOR SIEMPRE DEL ACCESO DE LA INFORMACIÓN A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y A FAVOR DE LA EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA PALABRA

EQUIDAD DERIVA DEL LATÍN *AEQUITAS*, DERIVADO ÉSTE A SU VEZ DE *AEQUUS* QUE SIGNIFICA “IGUAL”, LO CUAL IMPLICA UN TRATO IGUAL A LOS IGUALES, Y DESIGUAL A LOS DESIGUALES. EN EL CASO DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES EN MÉXICO, LOS CANDIDATOS SON IGUALES ENTRE SÍ, Y POR TANTO EL DERECHO DEBE GARANTIZARLES CONTIENDAS EQUITATIVAS QUE NO FAVOREZCAN NI AFECTEN A NINGÚN CANDIDATO POR RAZONES EXTERNAS A LA PREFERENCIA ELECTORAL QUE SE MATERIALIZA MEDIANTE EL VOTO. EN UN SISTEMA DONDE EXISTIÓ POR MÁS DE 70 AÑOS UN PARTIDO HEGEMÓNICO Y EL PODER PÚBLICO SERVÍA PARA PERPETUAR A UN PARTIDO POLÍTICO EN EL GOBIERNO EN PERJUICIO DE OTRAS MANIFESTACIONES POLÍTICAS, IDEOLÓGICAS Y SOBRE TODO Opositoras, LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DEPENDE EN MUCHO DE LA EQUIDAD QUE LA LEY YA ESTIPULA, PERO SOBRE TODO DE LA PRECISA APLICACIÓN QUE DEBEN DAR LAS INSTITUCIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO A DICHS ESTIPULADOS DEMOCRÁTICOS. LA TENTACIÓN DE LOS GOBERNANTES PARA INTERVENIR DE FORMA ILEGAL Y POR SUPUESTO ILEGÍTIMA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FAVORECIENDO A LOS CANDIDATOS DE SU PROPIO PARTIDO, TANTO PARA CARGOS LEGISLATIVOS, COMO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESULTA UNA TERRIBLE AMENAZA A NUESTRA DEMOCRACIA. DESDE EL PODER LEGISLATIVO SE HA TRABAJADO POR CONSTRUIR UN ANDAMIAJE LEGAL QUE DELIMITE CUALQUIER INSTIGACIÓN GUBERNAMENTAL PARA

VOTAR A FAVOR DE UN CANDIDATO O PARTIDO, PERO ES IMPERATIVA TAMBIÉN LA BUENA VOLUNTAD DE QUIENES DETENTAN LA TITULARIDAD DEL GOBIERNO, PARA QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLEN LAS CAMPAÑAS Y LA JORNADA ELECTORAL, NO SE VEAN AFECTADAS POR INTERVENCIONES INDEBIDAS DE LOS GOBERNADORES O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL ESTADO. RESULTA INADMISIBLE QUE SE EROGUEN RECURSOS PÚBLICOS O SE EMPLEEN MEDIOS GUBERNAMENTALES PARA FINANCIAR O RESPALDAR CAMPAÑAS ELECTORALES O DESVIRTUAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA O CUALQUIER OTRO HECHO QUE VIOLENTE LA VOLUNTAD POPULAR EN LA ELECCIÓN DE LOS FUTUROS SERVIDORES PÚBLICOS. EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, ES FUNDAMENTAL MANTENER LA EQUIDAD DE LAS CAMPAÑAS Y JORNADAS ELECTORALES, POR ELLO LA INTROMISIÓN INJUSTIFICADA, ILEGAL O PARCIAL DE CUALQUIER AUTORIDAD ES INADMISIBLE Y ESTE CONGRESO DEBE VELAR POR EL PLENO RESPETO A LA LEY, CON ELECCIONES TRANSPARENTES, JUSTAS Y EQUITATIVAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A NO INTERVENIR EN FAVOR DE CANDIDATO O CANDIDATOS DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, NI DE NINGUNA OTRA FORMA QUE NO SEAN LAS

PERMITIDAS POR LA LEY DURANTE LO QUE NOS RESTA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LA JORNADA ELECTORAL DEL 1º DE JULIO PRÓXIMO”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO CONTINUÓ DICIENDO: “ESTO NO ES GRATUITO, AYER EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL Y POR LOS SENADORES, DONDE SE EXIGE A LOS GOBERNADORES PRIÍSTAS SACAR LAS MANOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES. VIMOS GOBERNADORES FOTOGRAFIADOS CON EL CANDIDATO PEÑA NIETO ENTREGANDO APOYOS PÚBLICOS. AQUÍ TENEMOS EL CASO DE MARIO GUERRERO SACANDO DINERO EN PLENA ÉPOCA ELECTORAL PARA LLEVARLO A, DESGRACIADAMENTE, NO SABEMOS DÓNDE, PERO PODEMOS PRESUMIR QUE SEA A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES; VIMOS TAMBIÉN UNA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ENTREGANDO COMO NUNCA EN LAS COLONIAS POPULARES APOYOS CON EL PRETEXTO DE QUERER AYUDAR A LOS CIUDADANOS, PERO CASUALMENTE FUE EN ÉPOCA DE CAMPAÑA, ENTREGANDO DESDE DESPENSAS, PINTURA, ETC. VEMOS EN OTROS LUGARES DE LA REPÚBLICA QUE SE ENTREGAN, Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN, QUE SE ENTREGAN TARJETAS PARA HACER LLAMADAS TELEFÓNICAS GRATUITAS; VEMOS QUE SE PAGAN CANTIDADES QUE VAN DESDE LOS 600 PESOS HASTA LOS 2 MIL 800 PESOS A QUIENES PARTICIPEN EL DÍA DE LAS ELECCIONES CON EL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SUS COALICIONES. ES DECIR, HEMOS VISTO SISTEMÁTICAMENTE QUE SE HAN UTILIZADO RECURSOS PÚBLICOS Y QUE SE HAN UTILIZADO MEDIOS DE ATRAER EL VOTO CIUDADANO, NO MEDIANTE LAS IDEAS, NO MEDIANTE LA FORMA DE GOBERNAR, SINO MEDIANTE LA COACCIÓN, MEDIANTE LA COMPRA DE VOTOS, MEDIANTE LA COMPRA DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DEL PUEBLO DE MÉXICO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA, CON TODO GUSTO VAMOS A INICIAR EL PROCEDIMIENTO QUE NOS SEÑALA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETIÉNDOLO A SU CONSIDERACIÓN PARA OPINAR....

NUEVAMENTE LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTE, PERDÓN. OMITÍ SOLICITAR, OBVIAMENTE YA NOS QUEDA PUES PRÁCTICAMENTE UN DÍA DE CAMPAÑA Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ENTONCES, OBVIA LA NECESIDAD DE LA APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE NOSOTROS APOYAMOS EN TODO AL COMPAÑERO DEL PRI EN EXHORTAR A LA AUTORIDAD FEDERAL PORQUE CREEMOS EN LA TRANSPARENCIA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LOS PROCESOS DEBEN DE LLEVARSE EN FORMA EQUITATIVA. CREEMOS QUE AHORITA ES EL MOMENTO DE

MOSTRAR QUE ESTAMOS TAMBIÉN EN EL MISMO CANAL, DE DECIRLE AL GOBERNADOR PUES QUE TAMBIÉN HAGA SU PARTE ¿VERDAD? ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN SÍ SE DÉ COMO PRIORIDAD LA DEMOCRACIA Y COMO PRIORIDAD EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y SE CUIDEN LAS ESPALDAS DE LOS NUEVOLEONESES Y NO DEL GOBERNADOR MEDINA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LOS ANTECEDENTES QUE HEMOS TENIDO EN NUEVO LEÓN, COMO EL DE UTILIZAR LA CASA DE GOBIERNO EN REUNIONES CON ALTAS JERARQUÍAS PRIÍSTAS Y REUNIONES DE CANDIDATOS TRICOLORS, NOS DA UN ANTECEDENTE; SI A ESTE ANTECEDENTE LE SUMAMOS EL TEMA DE METRORREY, DONDE METRORREY HOY POR HOY NO SE NOS HA DICHO ESAS CANTIDADES DE DINERO A DÓNDE FUERON A PARAR, SE PRESUPONE POR LO QUE SE HA DENUNCIADO POR EMPLEADOS DE METRORREY, POR LO QUE HEMOS VISTO EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE ESE DINERO PUEDE SER UTILIZADO EN CAMPAÑAS POLÍTICAS, PUES CREA UNA INCERTIDUMBRE ¿VERDAD? A LOS CIUDADANOS, NOS DA ELEMENTOS PARA PONER EN TELA DUDA ESA SITUACIÓN O VER UNA PROBABLE SITUACIÓN DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE PAGUEN CAMPAÑAS. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE DICE LA DIPUTADA

CARMEN, PORQUE TAMBIÉN TENEMOS PUBLICACIONES DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE SE ESTÁN COMPRANDO CREDENCIALES, EN DONDE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO LE FAVORECE EL VOTO, SE ESTÁN COMPRANDO CREDENCIALES PARA INHIBIR LA VOTACIÓN AHÍ; LO QUE LOS SINDICATOS MUCHAS VECES SE VE LA COACCIÓN DEL VOTO PREFERENTE A LOS CANDIDATOS DE DETERMINADO PARTIDO, CREO QUE ES IMPORTANTE INCLUSO PARA EL PROPIO GOBERNADOR, QUE EL GOBERNADOR TOME MEDIDAS AHÍ PARA DISIPARNOS LA DUDA A LOS CIUDADANOS PARA QUE NO CARGUE CON ESE PESO HISTÓRICO DE QUE SE LLEVÓ A CABO UNA ELECCIÓN DE ESTADO EN ESTE AÑO 2012; CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA EL PROPIO EQUIPO DEL GOBERNADOR Y PARA ESTE CONGRESO QUE TOMEMOS UN PUNTO DE ACUERDO DONDE TODAS LAS FRACCIONES VEAMOS QUE LA EQUIDAD SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE TODO PROCESO ELECTORAL: LA INDEPENDENCIA, LA CERTEZA, LA OBJETIVIDAD. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TOMEMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD Y APOYEMOS ESE PUNTO DE ACUERDO, NO VALDRÍA LA PENA ESCUDARNOS EN UNA ABSTENCIÓN SI QUEREMOS ABONAR EN PRO DE LA DEMOCRACIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ:

“POR ESTE MISMO PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, LE QUIERO NADA MAS QUE QUEDE CLARO QUE ASÍ COMO APOYARON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARMANDO MARTÍNEZ, Y SE SUMARON A LA EXCELENTE PROPUESTA QUE HIZO AQUÍ EL DIPUTADO, TAMBIÉN NOSOTROS NOS SUMAMOS AL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA. PERO QUISIÉRAMOS HACER UN AGREGADO, ÚNICAMENTE EN EL SENTIDO DE QUE PARA SER JUSTOS, VEMOS AHÍ EL PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO ÚNICAMENTE AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUEREMOS AGREGAR ÚNICAMENTE AHÍ A LOS ALCALDES Y TAMBIÉN AL LICENCIADO FELIPE CALDERÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA EFECTO DE QUE NO UTILICE LOS PROGRAMAS FEDERALES COMO ES EL DE “OPORTUNIDADES” PARA COACCIONAR AHÍ EL VOTO. ESE ES EL PUNTO DE ACUERDO DE NOSOTROS. ES CUANTO DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIEN, HAY UNA PETICIÓN DEL DIPUTADO QUE HABLA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. DIPUTADA CARMEN, ¿ACEPTA? LE CONCEDO EL USO DE LA PALABRA SI ACEPTA O NO”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NOSOTROS TENEMOS LA CERTEZA DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO HA UTILIZADO EN NINGÚN MOMENTO LOS

PROGRAMAS PÚBLICOS, TAN ES ASÍ QUE SE NOS HAN ACERCADO AQUÍ CIUDADANOS PARA COMENTARNOS QUE NO LES HA LLEGADO LO CORRESPONDIENTE JUSTAMENTE AL PROGRAMA “OPORTUNIDADES”. AL PEDIR UNA RESPUESTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, NOS DIJERON QUE PRECISAMENTE NO SE ESTÁN ENTREGANDO POR LA VEDA ELECTORAL. ENTONCES, PUES BUENO, NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA. AHORITA LA CUESTIÓN DE DIRIGIRLO HACIA EL GOBERNADOR DEL ESTADO ES PORQUE HAY SERIAS Y FUNDADAS RAZONES PARA ELLO, Y NO TENEMOS TAMPOCO INCONVENIENTE EN DIRIGIRLO A LOS ALCALDES; NADA MÁS SÍ DEJAR BIEN ASENTADO QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE EL ÁMBITO LOCAL, Y QUE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESGRACIADAMENTE SÍ SE HAN DADO ESTE TIPO DE SITUACIONES A SABER DE TODOS LOS CIUDADANOS Y A SABER TAMBIÉN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. GRACIAS PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES DAMOS POR ACEPTADA LA PETICIÓN DEL DIPUTADO OSCAR ALBERTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 6 DE JULIO DE 2012 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

OSCAR ALBERTO CANTÚ
GARCÍA.

C. SECRETARIO:

HÉCTOR ISRAEL CASTILLO
OLIVARES.